

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GENERACIÓN TÉRMICA IBERIA

# **MANUAL**

EG-SIG-MAN-001

03	18/11/2016	Integración conceptos de Calidad y Seguridad y Salud	VGA	JAD	MMC
Rev.	Fecha	Objeto edición	Realiz.	Comprob.	Aprob.

ADVERTENCIA: Este documento está sometido a las obligaciones de confidencialidad, por lo que sólo las personas expresamente autorizadas pueden hacer uso del mismo. El contenido es meramente indicativo y revisable, por lo que ENDESA GENERACIÓN, S.A. no asume ninguna responsabilidad u obligación ni presta ningún consentimiento contractual. Sólo los órganos competentes de la empresa pueden adoptar los acuerdos, asumir las obligaciones y tomar las decisiones que sean pertinentes, y lo harán a través de los instrumentos jurídicos que consideren más adecuados, sin que el contenido de este documento, ni la propia existencia del mismo, puedan condicionar en nada la adopción de dichos acuerdos.

DISCLAIMER: This document is subject to confidentiality obligations. Only authorized persons may make use of if. Its content is merely indicative and subject to revision. Hence, ENDESA GENERACIÓN, S.A. does not assume any responsibility or liability nor makes any representation or warranty. Only the company may adopt resolutions, assume obligations and take decisions which it considers relevant, and will do so through deemed legal instruments. Therefore, neither the content of this document nor the mere existence of it will be a condition for the approval of those decisions.



Página 2 de 43

Rev. 03

# **CONTROL DE REVISIONES**

Revisión	Fecha	Motivo y descripción	
00	30/07/15	Edición inicial	
01	08/09/15	Modificaciones en apartados 2, 5.5, 5.5.1, 5.7.1, 5.8.1, 5.10, 5.12 y anexo II	
02	19/11/15	Se añade control de revisiones  Se realiza una revisión general, incluyendo requisitos exigidos por ISO 9001, afectando a:  • Política de Generación Iberia. • Inclusión de los apartados: 1.1, 5.7, 5.10. • Modificación de los apartados: 5.4.1, 5.5.1, 5.6, 5.8, 5.9, 5.11, 5.13, 5.16 y anexo I.	
03	18/11/16	Integración de los aspectos relacionados con la calidad y la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	

# Página 3 de 43



# MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Rev. 03

# **ÍNDICE**

<b>1</b> OBJE	TO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
1.1	EXCLUSIONES Y VALIDACIÓN DE PROCESOS	4
MODA	LIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	5
<b>2</b> POLÍ	TICA	6
<b>3</b> PRES	SENTACIÓN DE GENERACIÓN TÉRMICA IBERIA	8
<b>4</b> GEST	FIÓN DEL MANUAL	9
<b>5</b> SISTE	EMA INTEGRADO DE GESTIÓN	9
5.1	REQUISITOS GENERALES	9
5.2	ASPECTOS AMBIENTALES.	. 10
5.3 IDENT	ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJ IFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	,
5.4 LEGAI	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	. 12
5.5	OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS	. 13
5.6	RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	. 14
5.7	COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	. 18
5.8	INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO	. 19
5.9	COMUNICACIÓN	. 20
5.10	DOCUMENTACIÓN	. 22
5.11	PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	. 26
5.12	CONTROL OPERACIONAL.	. 26
5.13	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	. 28
5.14	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	. 30
5.15	INCIDENTES, NO CONFORMIDAD, ACCIÓN CORRECTIVA Y ACCIÓN PREVENTIVA	. 34
5.16	AUDITORÍA INTERNA	. 35
5.17	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	. 35
6 ANEX	(OS	. 37





Rev. 03

# 1.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Manual describe la metodología en la que ENDESA GENERACIÓN, en su ámbito de Generación Térmica Iberia, aplica los requisitos establecidos en las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y el estándar OHSAS 18001, con el fin de conseguir la adecuada gestión de las actividades, el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos, así como la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes.

Este Manual se aplica al desarrollo de aquellos procesos y tareas necesarias para la realización de las actividades, propias de Generación Térmica Iberia, relativas a la producción de energía eléctrica en los centros indicados en el anexo II.

En dicho anexo también se indican los centros inscritos en el Registro del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (en adelante EMAS III).

Adicionalmente a los centros incluidos en el anexo II, el presente manual aplica a las actividades desarrolladas en la sede central (Madrid), desde donde se realiza la gestión operativa del Sistema Integrado de Gestión. Dicha sede se encuentra adherida al certificado GA-2004/0470 de la oficina de la sede social de ENDESA (Edificio Ribera del Loira).

#### 1.1.- EXCLUSIONES Y VALIDACIÓN DE PROCESOS

En la actualidad Generación Térmica Iberia no realiza ninguna actividad relacionada con la Preservación del Producto ni con el diseño de nuevos productos o servicios, por lo que los requisitos incluidos en el apartado 7.5.5 Preservación del Producto y el apartado 7.3 Diseño y Desarrollo de la Norma UNE-EN ISO 9001 quedan excluidos de este manual. Los diferentes procesos se encuentran sistematizados e integrados en la documentación del sistema, realizándose bajo la misma metodología y en base a los documentos técnicos y legales de aplicación.

Las actividades y procesos realizados por Generación Térmica Iberia se encuentran validados ya que los mismos son procesos industriales estándar que se realizan bajo condiciones controladas y cuyos resultados pueden ser comprobados durante la ejecución y a la finalización de los mismos.

Dada la naturaleza del producto de Generación Térmica Iberia, la identificación y trazabilidad no es aplicable al mismo. Asimismo, para la generación de electricidad, ningún bien del cliente es requerido ni utilizado. Por tanto quedan excluidos los requisitos indicados en los apartados 7.5.3. Identificación y trazabilidad y 7.5.4 Propiedad del Cliente.



Página 5 de 43

Rev. 03

# MODALIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Reglamento de los Servicios de Prevención, la modalidad por la que ENDESA (y por tanto Generación Térmica Iberia) ha optado para la organización de la actividad preventiva consiste en el Servicio de Prevención Mancomunado (en adelante SPM); quien proporciona el asesoramiento y apoyo necesarios correspondientes a las especialidades y disciplinas preventivas de medicina del trabajo, seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicosociología aplicada.

El procedimiento <u>ENDESA-SGSST-PG.01</u> <u>Organización General de ENDESA</u> define las responsabilidades y autoridades del personal de ENDESA derivadas de la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.





Rev. 03

#### 2.- POLÍTICA

Generación Térmica Iberia es la organización encargada de gestionar el parque de generación térmica de ENDESA (Grupo ENEL) para la producción de energía eléctrica. Para ello, considera la gestión por procesos como un principio fundamental, que contribuye a la eficacia y eficiencia operativa de la organización en el logro de sus objetivos y en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de aplicación, así como de cualquier otro requisito establecido por los grupos de interés.

De conformidad con los principios y directrices del Grupo ENEL, Generación Térmica Iberia opera con el compromiso de prevenir la contaminación y garantizar un entorno seguro y sostenible para todos los grupos de interés involucrados. Asimismo, considera que la mejora continua en la gestión y el desempeño de los procesos, la prevención de daños y la protección de la salud, son valores fundamentales para el reconocimiento de la excelencia empresarial. Estos principios se fundamentan en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- PROMOVER la sensibilización y concienciación respecto de la protección ambiental y la cultura preventiva, colaborando con las autoridades, las instituciones y las asociaciones ciudadanas de los entornos en los que desarrolla su actividad.
- ASEGURAR la formación y capacitación del personal, así como promover la consulta y participación de los trabajadores, como parte fundamental del proceso de mejora continua.
- PROPORCIONAR los medios humanos, materiales y organizativos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta Política y la consecución de los objetivos de Generación Térmica Iberia.
- PREVENIR los impactos ambientales producidos por la operación de las instalaciones y adoptar las medidas necesarias para minimizar su efecto, así como integrar la seguridad y salud en la gestión de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la organización.
- INTEGRAR la gestión ambiental, el desarrollo sostenible y la cultura preventiva en la estrategia corporativa, utilizando criterios ambientales y en materia preventiva, documentados en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- UTILIZAR racionalmente los recursos minimizando la generación de residuos, emisiones y vertidos, mediante la aplicación de programas de mejora continua y el establecimiento de objetivos y metas, haciendo que las instalaciones y actividades de Generación Térmica Iberia sean cada día más respetuosas con el entorno.
- INFORMAR de todos aquellos aspectos que puedan comprometer el medioambiente y la seguridad y salud de las personas, como consecuencia de su actividad empresarial.
- IMPLEMENTAR y promover una cultura de innovación en los procesos, tecnologías y actividades desarrolladas.



Página 7 de 43

Rev. 03

- MANTENER en todos los centros un control permanente del cumplimiento de la legislación vigente y revisar de manera periódica el comportamiento ambiental y la seguridad de las instalaciones, comunicando los resultados obtenidos.
- GARANTIZAR unos niveles de protección y formación de los trabajadores de las empresas contratistas equivalentes a los proporcionados por Generación Térmica Iberia a sus trabajadores, a través de una efectiva coordinación de actividades empresariales y de su política de aprovisionamientos.
- COMUNICAR a todo el personal, que trabaje en la organización o en nombre de ella, esta Política
  y ponerla a disposición del público.
- REQUERIR a los contratistas y proveedores la implantación de políticas basadas en estos mismos principios.
- COMPROBAR periódicamente la eficacia e idoneidad del Sistema de Gestión y garantizar su mejora continua.

Generación Térmica Iberia revisará y evaluará de forma periódica y sistemática todos los puntos de esta Política, con objeto de asegurar su continua adecuación.



Página 8 de 43

Rev. 03

# 3.- PRESENTACIÓN DE GENERACIÓN TÉRMICA IBERIA

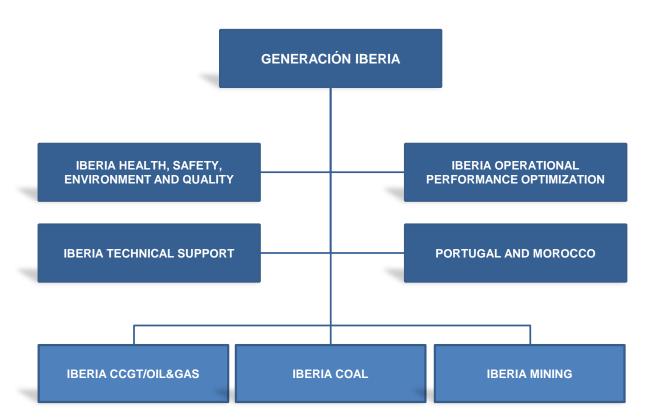
El Grupo ENEL, del cual ENDESA GENERACIÓN y por tanto, Generación Térmica Iberia, forma parte, es una compañía multinacional del sector de la energía y un operador integrado líder en los mercados mundiales de electricidad y gas, focalizado en los mercados de Europa y Latinoamérica.

La misión de Generación Térmica Iberia es la de gestionar los activos de generación de forma eficiente, optimizando los resultados de explotación a largo plazo y respetando la seguridad física de las personas y el medio ambiente.

Generación Térmica Iberia tiene establecido como visión ser líderes del mercado de generación utilizando la cultura de seguridad, la excelencia operativa, la optimización de los procesos, la calidad y el respeto del entorno como palancas clave del éxito.

Generación Térmica Iberia traslada las necesidades de la planificación energética y la actualización tecnológica de las instalaciones en operación, asegurando la vigilancia tecnológica, para hacer frente a los cambios en el entorno, con la finalidad del cumplimiento de los objetivos del mapa estratégico del Grupo.

Generación Térmica Iberia está constituida acorde al siguiente diagrama organizativo:





Página 9 de 43

Rev. 03

Las funciones y responsabilidades de cada una de las Direcciones que forman parte de Generación Térmica Iberia se establecen en el subapartado *5.6 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad* del presente Manual.

## 4.- GESTIÓN DEL MANUAL

Generación Térmica Iberia ha adquirido el compromiso de establecer y mantener un Sistema Integrado de Gestión bajo el modelo de múltiples emplazamientos, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas UNE-EN ISO 14001 y UNE-EN ISO 9001, y el estándar OHSAS 18001 y orientado al logro de los objetivos y compromisos establecidos en su Política.

Este Manual recoge la aplicación de estos requisitos y constituye el documento básico del Sistema Integrado de Gestión. Su utilización y reproducción queda restringida al ámbito profesional de Generación Térmica Iberia, no pudiendo ser utilizado ni reproducido sin la autorización por escrito de la Dirección.

Las sucesivas ediciones del Manual son revisadas por el Director de Health, Safety, Environment and Quality (HSEQ) y aprobadas por el Director General de Generación Térmica Iberia.

Cada revisión del Manual es identificada por un número y la fecha de la revisión, datos que figurarán en la portada del Manual. Igualmente se indica la causa que ha motivado la revisión.

La difusión del Manual de Gestión se realiza de forma universal para todos los integrantes de Generación Térmica Iberia a través del Portal PSGE de acceso a través de Internet en la URL: <a href="http://psge7.endesa.es">http://psge7.endesa.es</a>.

El Manual del Sistema Integrado de Gestión disponible en la aplicación será siempre la última edición.

# 5.- SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

#### **5.1.- REQUISITOS GENERALES**

Para el desarrollo de este Manual se ha tenido en cuenta la siguiente documentación de referencia:

- Norma UNE-EN ISO 14001 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos y orientación para su uso.
- Norma UNE-EN ISO 14004:2010 Sistemas de gestión ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo.
- Norma UNE-EN ISO 9001 Sistemas de gestión de calidad. Requisitos.
- Norma UNE-EN ISO 9000 Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
- Norma UNE 66177 Sistemas de gestión. Guía para la integración de los sistemas de gestión.



Página 10 de 43

Rev. 03

- Reglamento Europeo 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS).
- OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- ENDESA-SG-MSST.02 Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo de ENDESA
- Norma operativa N.018 para la regulación del Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo ENDESA
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Generación Térmica Iberia.
- Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Generación Térmica Iberia

En los diferentes capítulos de este Manual se determinan los métodos para asegurar:

- La conformidad con la Política establecida.
- El establecimiento y control de los aspectos ambientales y requisitos especificados para el servicio.
- El control y eficacia de los procesos.
- Su seguimiento, análisis y medición, cuando sea aplicable.
- La toma de acciones necesarias para alcanzar los resultados esperados y la mejora continua.
- La efectiva integración de la seguridad y salud en el trabajo en Generación Térmica Iberia, y la organización de la actividad preventiva.
- El cumplimiento de la legislación de aplicación.
- La adecuada identificación de los peligros, y evaluación y control de los riesgos en todos los Centros de Trabajo de Generación Térmica Iberia.
- La implementación de canales eficaces que aseguren la participación, comunicación y consulta de todo el personal.
- La aplicación de estrategias que permitan controlar los riesgos asociados a aquellas actividades en las que concurran varias empresas dentro de los Centros de Trabajo de Generación Térmica Iberia.

# 5.2.- ASPECTOS AMBIENTALES.

Generación Térmica Iberia tiene establecida una metodología común para las actividades de:

 Identificación de los aspectos ambientales, derivados del conjunto de las actividades desarrolladas en los centros incluidos en el alcance del Sistema Integrado de Gestión.

Página 11 de 43



#### MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Rev. 03

• Evaluación periódica de los aspectos ambientales, determinando cuáles resultan significativos, al objeto de garantizar que los mismos son considerados a la hora de establecer los objetivos y metas ambientales, de acuerdo al principio de mejora continua que determina la Política Integrada de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud. Las operaciones que estén asociadas a los aspectos ambientales significativos se desarrollan bajo condiciones controladas, según se establece en el apartado 5.11 de este documento.

La sistemática para la identificación y evaluación de aspectos ambientales queda establecida en el procedimiento <u>EG-SIG-PGA-001 Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales</u>, y en su alcance incluye:

- Los aspectos ambientales directos generados en condiciones habituales de funcionamiento, incluyendo las actividades desarrolladas por contratistas y proveedores siempre que operen en el interior de las instalaciones del centro.
- Los aspectos ambientales potenciales derivados de situaciones anómalas de funcionamiento, emergencias, accidentes e incidentes originados por causas propias o ajenas, siempre que los mismos tengan su origen en el centro.
- De manera complementaria, y para los centros en los que resulte aplicable el Reglamento EMAS III, el procedimiento determina el método para la identificación y evaluación de los aspectos indirectos, es decir, aquellas actividades que pueden producir impactos significativos sobre los cuales no se tiene pleno control de la gestión.

El proceso de identificación y evaluación de aspectos ambientales tendrá en cuenta las actividades actuales y las actividades pasadas con impactos ambientales aún existentes y será de aplicación con carácter previo a la implantación de nuevos proyectos y modificación de las instalaciones.

Los aspectos ambientales significativos se tienen en cuenta al establecer los Objetivos y Metas ambientales, tal y como se establece en el procedimiento <u>EG-SIG-PGE-001 Establecimiento de objetivos</u> y metas. Programa de gestión.

# 5.3.- ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

ENDESA ha establecido al máximo nivel corporativo la metodología para realizar las actividades de:

- Evaluación de los Riesgos.
- Actualizaciones de la Evaluación de Riesgos.
- Planificación de la Actividad Preventiva
- Medidas de Emergencia.





Rev. 03

- Formación
- Vigilancia de la Salud
- Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales
- Recursos humanos y materiales

Los instrumentos esenciales para la gestión, el despliegue y la aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales son la Evaluación de Riesgos y el Establecimiento de Objetivos y Planificación de la Actividad Preventiva.

Asimismo, este apartado tiene por objeto recoger el método de identificación de peligros y evaluación de riesgos en los puestos de trabajo correspondientes a las instalaciones de Generación Térmica Iberia, que resulta de aplicación a todas las operaciones y actividades desarrolladas en Generación Térmica Iberia generadoras de riesgos y peligros para la salud, incluidas las actividades nuevas o planificadas. Dicha sistemática queda recogida en el procedimiento <a href="ENDESA-SGSST-PG.02">ENDESA-SGSST-PG.02</a> Identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos laborales.

# 5.4.- REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL.

Generación Térmica Iberia tiene establecida una metodología para identificar la legislación y normativa de aplicación en las actividades e instalaciones de los diferentes centros, documentar las obligaciones concretas que establecen dichas disposiciones y evaluar su grado de cumplimiento.

La identificación de la legislación y normativa aplicable, se realiza a través de un servicio externo, fundamentado en la identificación y análisis de las disposiciones legales que son de aplicación, mediante una herramienta de acceso a través de internet, consistente en una base de datos que contiene la normativa de ámbito comunitario, estatal, autonómico, municipal y mancomunado, así como todas aquellas disposiciones o requisitos particulares de aplicación (licencias, permisos, autorizaciones, etc).

La herramienta permite el acceso a los textos legales completos y anexos de la normativa existente, a la normativa concreta de aplicación, así como a las obligaciones legales específicas a cumplir.

Asimismo, la herramienta permite realizar la evaluación del cumplimiento legal generando el informe de cumplimiento legal de acuerdo a los criterios establecidos.

La evaluación del grado de cumplimiento de la normativa aplicable a cada centro, se analiza igualmente en el seno de la Revisión por la Dirección así como en las auditorías internas y externas, quedando registrados los resultados en los correspondientes informes.

#### Página 13 de 43



#### MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Rev. 03

La detección y tratamiento de los incumplimientos de la normativa aplicable se realiza según lo indicado en los procedimientos <u>EG-SIG-PGE-005 Gestión de No Conformidades</u>, <u>Acciones Correctivas y Acciones Preventivas y ENDESA-SGSST-PG.14 Control e investigación de incidentes</u>, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva.

La sistemática relativa a la identificación y evaluación del cumplimiento legal queda recogida en los procedimientos <u>EG-SIG-PGA-002</u> <u>Identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos y ENDESA-SGSST-PG.03</u> <u>Identificación, control y evaluación de la legislación de seguridad y salud en el Trabajo y otros Requisitos.</u>

# 5.5.- OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS

Generación Térmica Iberia, establece objetivos y metas acordes y coherentes con la Política. Para ello establece dos tipos de objetivos:

- Objetivos globales o estratégicos: son objetivos generales de Generación Térmica Iberia (en el caso de la Seguridad y Salud corresponden a su vez a los establecidos para ENDESA) de aplicación a todos los centros o a una determinada línea tecnológica.
- Objetivos de carácter operativo: son objetivos que establece cada centro (en el caso de la Seguridad y Salud los objetivos se establecen para Generación Térmica Iberia, desplegándose a su vez en la Planificación Anual preventiva propia de cada centro).

Los objetivos globales o estratégicos se enmarcan en el Programa de Gestión emitido por la sede central, mientras los objetivos de carácter operativo lo hacen en los Programas de Gestión y las Planificaciones Anuales Preventivas propias de cada centro.

El establecimiento de objetivos se realiza con una periodicidad anual, no obstante, éstos pueden extenderse en un horizonte temporal más allá del año siguiente pero, en este caso, las metas se definen para el período concreto.

Los Objetivos y Metas se establecen atendiendo fundamentalmente a:

- La Política Integrada para Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud.
- Los objetivos y metas del año anterior y su grado de cumplimiento.
- Las propuestas realizadas por el personal de los diferentes centros.
- La consideración de los aspectos ambientales significativos.
- Los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La consideración de nuevos requisitos legales.
- La satisfacción del cliente y la calidad del producto.



Página 14 de 43

Rev. 03

- La mejora de los Procesos de Generación u otras áreas productivas.
- Los requisitos operacionales.
- Las opciones tecnológicas de los centros.
- Las disponibilidades presupuestarias de cada uno de los centros.
- La opinión de las partes interesadas.
- El compromiso de prevención de la contaminación.
- El compromiso de la mejora de la calidad y del Sistema Integrado de Gestión.
- Las líneas estratégicas y directrices que determine ENDESA o el Grupo ENEL para el desarrollo de negocio de Generación Térmica Iberia.
- El resultado del desempeño ambiental.

Los objetivos y metas deben ser medibles cuando sea factible, para poder comprobar su consecución y se revisan periódicamente comprobando el cumplimiento de las fases/plazos que se establezcan y la evolución del propio objetivo.

Para cada actuación de los Programas de Gestión y de las Planificaciones Anuales Preventivas, se especifica:

- Objetivos y metas que se pretenden alcanzar con las actuaciones definidas.
- Responsables de su realización.
- Recursos asignados.
- Plazos de ejecución

Los Programas de Gestión y las Planificaciones Anuales Preventivas se revisan periódicamente haciendo seguimiento de su grado de cumplimiento, eficacia y posibles desviaciones.

La sistemática para la elaboración del Programa de Gestión y la Planificación Anual Preventiva, su contenido, formato, distribución, difusión y seguimiento se encuentra definidas en los procedimientos <u>EG-SIG-PGE-001</u> Establecimiento de objetivos y metas. Programa de gestión y <u>ENDESA-SGSST-PG.04</u> <u>Planificación de Seguridad y Salud en el Trabajo y Control Operacional.</u>

# 5.6.- RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La Dirección de Generación Térmica Iberia se compromete a asignar los recursos humanos y materiales necesarios, para implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión y mejorar continuamente su eficacia.



Página 15 de 43

Rev. 03

De acuerdo con el organigrama organizativo incluido en el apartado 3 Presentación de Generación Térmica Iberia, se indican a continuación las funciones y responsabilidades de cada una de las Direcciones en el desarrollo de las actividades:

# • IBERIA HEALTH, SAFETY, ENVIRONMENT AND QUALITY (HSEQ)

- Definir las políticas, manuales, criterios y especificaciones para la integración de los Sistemas de Gestión.
- Gestionar los procesos de obtención y mantenimiento de las certificaciones integradas de HSEQ, incluyendo las relaciones con los organismos de certificación, así como la coherencia de los procesos de generación global con normas de calidad aplicables.
- Definir guías de actuación, criterios y especificaciones para la inspección de calidad de materiales, componentes y equipos.

HSEQ, en coordinación con el SPM, realiza las siguientes actividades:

- Diseñar las políticas en materia de seguridad y salud de Generación Térmica Iberia en colaboración con el Servicio de Prevención Mancomunado.
- Desarrollo de todas las Normas de Operación y otras guías generales en materia preventiva, aplicables a Generación Térmica Iberia.
- Cumplir y hacer cumplir el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo de Generación
   Térmica Iberia
- Elaborar en colaboración con el Servicio de Prevención Mancomunado las estadísticas de siniestralidad de la empresa, así como todos los informes de seguridad y salud requeridos.
- Asegurar la investigación de todos los incidentes ocurridos así como la elaboración de lecciones aprendidas.
- Implantación de todos los planes e iniciativas corporativas en materia preventiva establecidas por ENEL GLOBAL GENERATION.
- Asesorar y apoyar en materia preventiva a todas las Unidades Organizativas de Generación
   Térmica Iberia en directa colaboración con el Servicio de Prevención Mancomunado.
- Asegurar la certificación OHSAS 18001.
- Definir los Objetivos Generales y Planificación General de la Actividad Preventiva de la que emanará la Planificación de cada uno de los Centros de trabajo de Generación Térmica Iberia
- Organismo de asesoramiento y apoyo en materias generales como elección y adquisición de Equipos de Protección, aplicación de Normativa SEVESO, etc.... en colaboración directa con el Servicio de Prevención Mancomunado

# • IBERIA COAL Y CCGT/OIL&GAS





Rev. 03

- Gestionar la operación de producción de energía y mantenimiento del conjunto de las centrales de acuerdo con los planes de producción definidos, maximizando la eficiencia operativa a través de la implementación de mejoras específicas y/o acciones correctivas.
- Garantizar el logro de opex, capex, maximizando el retorno de la inversión dirigida.
- Definir e implementar la operativa y prácticas de mantenimiento, de acuerdo con las guías globales y los procedimientos definidos.

#### PORTUGAL AND MOROCCO

- Gestionar las participaciones en los activos de generación, maximizando el retorno esperado de la inversión y la consecución de los objetivos asignados.
- Apoyar el desarrollo del negocio de generación de energía.

#### IBERIA MINING

- Planificar y gestionar las actividades de minería de acuerdo con la regulación aplicable, asegurando la consecución de los objetivos asignados en coste, tiempo, seguridad calidad y medioambiente.
- Gestionar las cuestiones sociales, medioambientales y económicas relevantes a los trabajos de recuperación de las zonas mineras.

#### IBERIA OPERATIONAL PERFORMANCE OPTIMIZATION

- Supervisar las actuaciones operativas de acuerdo con las directrices proporcionadas por la unidad Operational Performace Optimization global, detectando las posibles mejoras en la operación. Definir y optimizar el plan de mantenimiento en colaboración con las Líneas tecnológicas y las unidades de gestión de energía, así como con la unidad Operational Performace Optimization global.
- Supervisar y apoyar las actividades en las centrales de generación asegurando la evaluación de las operaciones en tiempo real.
- Identificar la implementación de sistemas IT y el desarrollo de necesidades a nivel local, informando a la unidad Operational Performace Optimization global. Desarrollar a nivel local los sistemas IT de generación global.
- Implementar las directrices de gestión de servicios y materiales, prestando apoyo a las actividades logísticas de piezas de repuesto y servicios estratégicos del país. Definir y optimizar los planes de necesidades, así como gestionar la logística de materiales, equipos y necesidades de servicio en las operaciones del país, promoviendo la estandarización y gestionando los requisitos de Global Procurement.





Rev. 03

#### IBERIA TECHNICAL SUPPORT

- Proporcionar a las centrales de generación los servicios técnicos relacionados con sistemas mecánicos, eléctricos, I&C, procesos químicos y medioambientales y obras en plantas hidroeléctricas que sean superiores a la capacidad técnica de las propias centrales de generación, solicitando el apoyo técnico a nivel global cuando sea necesario.
- Contribuir, basándose en la experiencia operativa, a la optimización de los programas de mantenimiento en términos de alcance y programación, para maximizar las actuaciones operativas de las unidades de generación.

La misión de las Direcciones es la coordinación de las diferentes unidades involucradas en la gestión de la producción eléctrica y la solución de los conflictos que pudieran presentarse, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos técnicos, los programas y los costes.

Los organigramas, funciones y responsabilidades propios de cada centro se establecen en los diferentes Documentos Organizativos de cada uno de ellos.

Las funciones y responsabilidades en el ámbito del desarrollo de actividades concretas, se hallan definidas en cada uno de los procedimientos e instrucciones que forman parte del Sistema Integrado de Gestión.

El resto de funciones y responsabilidades de carácter preventivo asociadas a mandos intermedios, trabajadores, y recursos preventivos quedan definidas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Generación Térmica Iberia.

# 5.6.1.- Representante de la Dirección.

La Dirección de Generación Térmica Iberia está constituida por el Director General así como por los Directores de las Líneas Tecnológicas y Líneas Transversales de Generación Térmica Iberia.

La Dirección designa como su Representante al Director de Health, Safety, Environment and Quality (HSEQ), quien dispone de la autoridad y responsabilidad para:

- Asegurar que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el correcto desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- Garantizar la evaluación y el seguimiento del Sistema Integrado de Gestión, a todos los niveles y de acuerdo a los criterios, procedimientos y normativa establecidos.
- Informar a la Dirección sobre el desempeño del Sistema Integrado de Gestión y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los aspectos ambientales y sus impactos, así como de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.

Página 18 de 43

Rev. 03

Asegurar la implementación de las medidas de carácter preventivo definidas por la Organización.

Del mismo modo, y reproduciendo esta misma estructura, en todos los centros y exclusivamente para su ámbito de actividad, estas funciones serán realizadas por los Directores de central, garantizando la implementación de las prácticas y criterios establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y el cumplimiento de las directrices emanadas de la Política.

# 5.7.- COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

endesa

Generación Térmica Iberia tiene establecido, en su Política, asegurar la formación y capacitación del personal para mejorar su conocimiento y sentido de responsabilidad como parte fundamental del proceso de mejora continua.

En este sentido, se asegura de que el personal, tanto propio como externo, disponga de la competencia y formación necesaria y sean conscientes de:

- La importancia del cumplimiento de la Política, Objetivos y de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.
- Los posibles peligros y/o impactos ambientales significativos que originan, o pueden originar, sus actividades, tanto en condiciones habituales o anómalas de funcionamiento como en situaciones de emergencia.
- La importancia de la aplicación de las pautas y criterios establecidos que garantizan el control y la eficacia de los procesos en los que intervienen.
- Las posibles consecuencias de una falta de seguimiento de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.
- La importancia de la satisfacción del cliente.

Para ello, se considera necesario mantener:

- La debida sensibilización del personal en cuanto a seguridad y salud, aspectos ambientales y de calidad de forma que permita su integración en el Sistema Integrado de Gestión.
- La motivación necesaria en el personal para que se sientan elementos activos del Sistema Integrado de Gestión.

La gestión de la formación y competencia se realiza de acuerdo a las siguientes actividades:

- Identificación de las necesidades de formación para el personal.
- Elaboración de Planes de Formación continuos, con carácter anual.
- Evaluación de las actividades formativas realizadas.
- Análisis anual, durante la Revisión por la Dirección, del proceso de formación.

#### Página 19 de 43



#### MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Rev. 03

Registro de la formación y experiencia del personal.

La identificación de las necesidades de formación se realiza en coordinación con la Unidad de Formación (Training and Recruiting). Se identifican las necesidades formativas que precisen las personas de Generación Térmica Iberia para desarrollar las competencias profesionales actuales o futuras y desempeñar las funciones asignadas a su ocupación.

Una vez recibida la formación, se realiza una evaluación de la eficacia de las acciones formativas emprendidas. El archivo de los registros de la formación y competencia del personal es responsabilidad de la Unidad de Training and Recruiting, quedando a disposición de Generación Térmica Iberia.

Las actividades descritas se desarrollan en el procedimiento <u>EG-SIG-PGE-002 Competencia</u>, formación <u>y toma de conciencia</u> en el ámbito de calidad y medio ambiente, y en el procedimiento <u>ENDESA-SGSST-PG.06 Formación y desarrollo en Prevención de Riesgos Laborales</u> en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.

Centros que disponen de Registro EMAS: Generación Térmica Iberia asegura la participación activa de sus trabajadores en el proceso de mejora continua del comportamiento ambiental y de los procesos y en el éxito del Sistema Integrado de Gestión. Dichas actividades quedan recogidas en el Programa de Participación de los trabajadores.

En caso de que existan actividades contratadas, Generación Térmica Iberia se asegura de que los contratistas que operan en los centros conozcan las pautas de trabajo, condicionantes u obligaciones que garantizan el cumplimiento de los criterios determinados en el control operacional o del proceso que le son de aplicación, proporcionándoles los medios e información que fuese necesaria o exigiendo, en su caso, la cualificación requerida, según los requisitos previamente establecidos, tal como se indica en los procedimientos <u>EG-SIG-PGE-008</u> Gestión de Compras y Relación con contratistas y suministradores y ENDESA-SGSST-PG.11 Coordinación de Actividades Empresariales.

#### 5.8.- INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

Generación Térmica Iberia está comprometida en la implantación, mantenimiento y mejora de la infraestructura y los equipos necesarios para lograr la conformidad de los productos realizados, incluyendo:

- Espacio de trabajo e instalaciones asociadas.
- Equipos, hardware y software.
- Servicios de apoyo.



Página 20 de 43

Rev. 03

Las actividades y responsabilidades asociadas al correcto mantenimiento de la infraestructura se gestionan por los diferentes centros, utilizando para ello diferentes medios, entre otros:

- Instrucciones técnicas.
- Planes de mantenimiento,
- Sistemas de Gestión de Mantenimiento (GEMA).

En aquellos procesos en los que se identifique la necesidad de disponer de un determinado ambiente de trabajo para lograr la conformidad de los productos realizados y la seguridad del personal y las instalaciones implicadas, éstos se determinan y controlan a través de los correspondientes procedimientos e instrucciones técnicas de los diferentes centros de trabajo.

#### 5.9.- COMUNICACIÓN

Generación Térmica Iberia dispone de una metodología para determinar y llevar a la práctica la comunicación interna, entre los diferentes niveles y funciones de la organización, así como para recibir, documentar y responder a las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas externas, incluyendo la retroalimentación de los clientes.

#### 5.9.1.- Comunicación Interna, Participación y Consulta.

Generación Térmica Iberia establece distintas posibilidades para involucrar a sus empleados en las tareas de gestión ambiental, calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo. Así, transmite información acerca de la política, los objetivos, los aspectos ambientales significativos, los riesgos laborales y la importancia y consecuencias de las actividades del personal para el cumplimiento de la política y objetivos establecidos.

Los empleados de Generación Térmica Iberia se involucran en el desarrollo y la revisión de las políticas y objetivos estratégicos de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la Comisión de Participación, durante la Revisión del Sistema por la Dirección y a través de los Comités de Seguridad y Salud mediante el seguimiento de los Programas de Objetivos de Seguridad y Salud.

En los centros, en función de sus características y necesidades, se utilizan distintas formas de comunicación para propiciar un diálogo abierto entre los diferentes niveles organizativos: grupos de trabajo, charlas informativas, campañas de sensibilización, buzón de sugerencias, etc., La información obtenida por estos medios o cualquier otro, constituye un referente fundamental en los procesos de Revisión por la Dirección o en la Elaboración de la Declaración Ambiental de aquellos centros inscritos en el Registro del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.

Para que el personal pueda realizar sugerencias para la mejora, incluso recomendar o aportar soluciones a dichos problemas, se establece una sistemática para la recepción, registro y tratamiento de sugerencias



Página 21 de 43

Rev. 03

La sistemática relativa a Comunicación Interna, Participación y Consulta queda recogida en los procedimientos <u>EG-SIG-PGE-003 Comunicación con las partes interesadas</u> y <u>ENDESA-SGSST-PG.05</u> Comunicación, participación y consulta.

# 5.9.2.- Comunicaciones Externas y Retroalimentación del Cliente.

Generación Térmica Iberia define y establece los canales para asegurar la comunicación bidireccional adecuada con las partes interesadas, con objeto de facilitar y recibir información de los mismos.

Las comunicaciones externas pueden estar relacionadas con:

- Comunicación ante quejas o reclamaciones (formales o informales) y la satisfacción de los clientes de Generación Térmica Iberia.
- Comunicaciones con las administraciones competentes u otras partes interesadas, respecto a comportamiento ambiental, procesos, Manuales de Autoprotección, Planes de Emergencia, etc.
- Comunicaciones relacionadas con incidentes, accidentes o situaciones de emergencia, que implican procesos y canales de comunicación definidos y documentados.
- Otros tipos de comunicaciones relacionados con calidad, medio ambiente y/o seguridad y salud en el trabajo, como, por ejemplo, los que se realizan con contratistas y proveedores.

La metodología para la recepción, registro y tratamiento de las solicitudes de información, así como la Gestión de quejas y Reclamaciones se establece en los procedimientos <u>EG-SIG-PGE-003 Comunicación</u> con las partes interesadas y <u>ENDESA-SGSST-PG.05 Comunicación</u>, participación y consulta.

Para conocer la percepción del cliente, así como sus necesidades y expectativas, Generación Térmica Iberia identifica los atributos de Calidad a valorar por los clientes, y en base a estos elabora la Encuesta de Satisfacción. Esta encuesta es remitida a los clientes por parte del Director de Health, Safety, Environment and Quality (HSEQ) pudiendo utilizarse para ello diferentes medios.

Los resultados obtenidos en las encuestas son analizados en el seno de la Revisión por la Dirección, estableciéndose las acciones de mejora necesarias cuando los resultados no sean los deseados.

En la Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión, se analizarán las comunicaciones más relevantes mantenidas con las partes interesadas, incluyendo la satisfacción de los clientes de Generación Térmica Iberia, prestando especial atención a las reclamaciones presentadas por el cliente.



Página 22 de 43

Rev. 03

## 5.9.3.- Comunicación de eventos.

Generación Térmica Iberia tiene establecida la metodología para la comunicación de eventos relativos a medioambiente, seguridad y salud en el trabajo y calidad, de acuerdo a lo indicado en la instrucción Operativa de ENEL-Generación Global nº 52 SEQ-HSEQ Events Management.

Dicha metodología establece la clasificación, comunicación, análisis y reporte de los eventos, tal como se recoge en el procedimiento <u>EG-SIG-PGE-003 Comunicación con las partes interesadas y en la norma de</u> operación GEN-NO-INA-010 Comunicación de accidentes e incidentes en ENDESA GENERACIÓN.

#### **5.10.- DOCUMENTACIÓN**

El Sistema Integrado de Gestión de Generación Térmica Iberia comprende su estructura organizativa, los documentos, los procesos y los recursos definidos para alcanzar los objetivos y metas, que se establecen para llevar a cabo la Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo definiendo el marco de operación que facilite la eficacia en el trabajo, la mejora progresiva de la calidad, y la mejora del desempeño ambiental y en seguridad y salud.

El Sistema Integrado de Gestión está orientado al cumplimiento de todos los requisitos aplicables de las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, Reglamento 1221/2009 (EMAS) y el estándar OHSAS 18001 en aquellos centros en los que resulta aplicable. Esto proporciona confianza a la Dirección en la efectividad del Sistema, en la progresiva reducción de defectos e ineficiencias, en el cumplimiento de los requisitos legales y voluntarios especificados y por tanto, en el logro de la satisfacción del cliente y/o de las partes interesadas, el respeto por el Medio Ambiente y la prevención de incidentes y accidentes en materia de Seguridad y Salud.

El Sistema Integrado de Gestión está conformado de acuerdo a la siguiente estructura documental:



Página 23 de 43

Rev. 03



 Documentación de primer nivel: incluye la documentación básica del Sistema Integrado de Gestión, soportada por el Manual del Sistema Integrado de Gestión, los Procedimientos Generales comunes a todos los centros y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Estos documentos establecen criterios generales, respondiendo a los diferentes requisitos de las Normas y el estándar de referencia, que dotan al Sistema de una estructura común.

La documentación del primer nivel es de aplicación y obligada observancia a todos los centros.

- Documentación de segundo nivel: incluye los documentos que determinan criterios operacionales de aplicación general a los diferentes centros pertenecientes a una misma línea tecnológica.
  - Estos documentos desarrollan o complementan lo determinado en los procedimientos generales y su objetivo es homogenizar criterios o prácticas que sólo resultan aplicables a una determinada línea tecnológica.
- Documentación de tercer nivel: incluye los documentos que desarrollan o complementan prácticas u operaciones de aplicación en un centro concreto. En ellos se consideran las particularidades, medios, operativa u organización específica del centro en cuestión.

A continuación se identifica y determina el alcance de los diferentes documentos que configuran los niveles organizativos de la estructura documental del Sistema Integrado de Gestión de Generación Térmica Iberia.

Manual del Sistema Integrado de Gestión.

El Manual del Sistema Integrado de Gestión es el documento base del Sistema de Gestión, en el que se describe la Política, las interrelaciones de los elementos del sistema y las funciones y las





Rev. 03

responsabilidades clave para el desarrollo y consecución de los objetivos y compromisos adquiridos por Generación Térmica Iberia.

Documento Organizativo del Centro.

Documento que completa lo recogido en el Manual de Gestión, particularizando una descripción de las instalaciones, la estructura organizativa, detalle de los procesos y métodos de seguimiento y concretando, en su caso, prácticas propias de cada centro.

- Procedimientos e Instrucciones.
  - Procedimientos generales.

Los Procedimientos generales son documentos comunes a todos los centros que establecen la forma de proceder para dar respuesta a alguno de los requisitos de las Normas y estándares UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 y OHSAS 18001. Se encuentran en el primer nivel de la estructura de organización de la documentación y se dividen en:

- Procedimientos generales de calidad.
- Procedimientos generales de medioambiente.
- Procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procedimientos generales comunes.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva en el Sistema Integrado de Gestión y se establece la Política de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con las tareas que desarrolla Generación Térmica Iberia.

Procedimientos operativos por línea tecnológica.

Son documentos de obligado cumplimiento que detallan el objetivo y campo de aplicación de una actividad general (diferenciada por línea tecnológica) relacionada con el comportamiento ambiental y la gestión de la calidad, y que especifica quién la realiza y cómo se realiza correctamente. Se encuentran en el segundo nivel de la estructura documental.

- Procedimientos operativos propios de cada centro.

Son documentos propios de cada central que se encuentran en el tercer nivel de la estructura de documentación del Sistema Integrado de Gestión. Concretan y/o complementan la aplicación en un centro de lo determinado en la documentación de primer y segundo nivel.





Rev. 03

- Instrucciones técnicas, medioambientales y de seguridad.

Documentan la realización de operaciones y actividades concretas relativas a un determinado centro, con objeto de que se desarrollen en condiciones controladas, incluyendo la sistemática de actuación para la toma de muestras, ensayos y cálculos, calibración, mantenimiento y el control de parámetros ambientales, de calidad y de seguridad.

• Programa de Gestión y Planificación Anual Preventiva.

El Programa de Gestión y la Planificación Anual Preventiva son documentos que recogen el conjunto de actuaciones necesarias para la consecución de los Objetivos y Metas, en donde se asignan responsabilidades y se establecen los medios y calendario en el tiempo en que han de ser alcanzados.

# Registros

Los Registros son documentos, en papel o en soporte informático, donde queda reflejado el cumplimiento de las tareas que se describen en los procedimientos e instrucciones. En definitiva, permiten demostrar la conformidad con los requisitos de las normas de referencia.

Asimismo, existen documentos y normas que, vistas desde el Sistema Integrado de Gestión, tienen consideración de documentación externa, pero se encuentran referenciadas en el mismo. Entre este tipo de documentos se encuentran las normas, reglamentos, códigos de aplicación, manuales de operación, etc.

Igualmente tiene consideración de documentación externa la normativa corporativa del grupo ENEL, disponible en la Intranet, siendo responsables de su actualización las Unidades Organizativas oportunas.

# 5.10.1.-Control de los documentos y registros.

Los documentos que forman parte del Sistema Integrado de Gestión, son revisados y aprobados previamente a su distribución, difusión y archivo.

Los documentos de nivel 1 y sus registros asociados, son distribuidos y difundidos mediante el Portal SGE. La documentación de nivel 2 y 3 y sus registros se archivan y difunden a través de las aplicaciones para la gestión de la documentación disponibles en cada centro.

La documentación se mantiene actualizada y en edición vigente, de forma que se asegura que está en la última versión en los lugares de uso y que las ediciones obsoletas son invalidadas.

La emisión y distribución de nuevas ediciones de documentos, como consecuencia de modificaciones, sigue los mismos criterios que la edición inicial, quedando dichas modificaciones identificadas y registradas en la nueva edición.



Página 26 de 43

Rev. 03

El formato y contenido de la documentación interna del Sistema Integrado de Gestión, así como los criterios para su elaboración, revisión, aprobación y modificación están definidos en el procedimiento <u>EG-SIG-PGE-004 Elaboración y control la documentación y los Registros del Sistema de Gestión</u> en el ámbito de gestión de la calidad y medio ambiente, y en los procedimientos <u>ENDESA-SGSST-PG.10 Gestión y control de la documentación</u> y <u>ENDESA-SGSST-PG.15 Control de los registros de Seguridad y Salud en el Trabajo</u>, para el ámbito de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

#### 5.11.- PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

endesa

Para asegurar la planificación y ejecución de los procesos, actividades y operaciones necesarias para la correcta operación, en los diferentes centros se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Los requisitos relacionados con los productos y servicios, los cuales quedan reflejados en los diferentes documentos del Sistema Integrado de Gestión.
- La disponibilidad de procedimientos, especificaciones o instrucciones de trabajo claros y comprensibles en cada uno de los centros para aquellas actividades donde sean necesarios para alcanzar la conformidad de los productos y servicios realizados.
- La disponibilidad y utilización de equipos apropiados para la producción y las actividades de seguimiento y medición.
- La asignación de los recursos adecuados a cada proceso.
- La implantación de las actividades apropiadas de seguimiento y medición.
- El establecimiento de registros que evidencian el control de los procesos y el cumplimiento de los requisitos definidos.
- La implantación de procesos definidos para la liberación, entrega y si es aplicable, actividades posteriores a la prestación del servicio.

#### 5.12.- CONTROL OPERACIONAL.

Generación Térmica Iberia tiene establecidos procedimientos para identificar y sistematizar las tareas y actividades asociadas con sus aspectos ambientales, prestando especial atención a las relacionadas con aspectos ambientales significativos, y el control sobre los peligros y los riesgos propios de su actividad, de tal manera que se desarrollen en condiciones controladas.

Las actividades que configuran el diseño del control operacional son las siguientes:

• En cada centro, se identifican las actividades que deben ser sometidas a control operacional tomando como base los aspectos medioambientales significativos, los resultados de la identificación de peligros y la evaluación de riesgos y los requisitos legales a satisfacer.





Rev. 03

- Las actividades o criterios a contemplar son documentados en instrucciones y procedimientos operativos de centro, estableciendo las pautas de actuación necesarias para que en ningún momento se puedan desarrollar estas actividades de forma que se den incumplimientos en lo establecido en la Política y/o los Objetivos y Metas.
- Los centros cuentan con planes de mantenimiento, procedimientos e instrucciones de centro que garantizan el adecuado estado de funcionamiento de equipos e instalaciones, contemplando aquellos cuyo funcionamiento puede condicionar desviaciones con las condiciones y criterios establecidos.

Adicionalmente, y al objeto de garantizar que los contratistas y suministradores que operen en los centros satisfacen los criterios determinados en el control operacional, antes del acceso a las instalaciones se comunican las condiciones generales para el desarrollo de los trabajos, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos <u>EG-SIG-PGE-008 Gestión de Compras y Relación con contratistas y suministradores</u> y <u>ENDESA-SGSST-PG.11 Coordinación de Actividades Empresariales</u>. Si resulta necesario, a la información general se adjuntarán aquellos procedimientos de centro o instrucciones que resulten aplicables.

Otros procedimientos de aplicación en el ámbito del control operacional en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo son los siguientes:

- ENDESA-SGSST-PG.04 Planificación Seguridad y Salud en el Trabajo y Control Operacional
- ENDESA-SGSST-PG.07 Entrega, control y revisión de equipos de protección
- ENDESA-SGSST-PG.13 Medida y seguimiento
- ENDESA-SGSST-PG.17 Prevención de accidentes graves en Instalaciones afectadas por R.D. 840/2015 (Directiva SEVESO III)

La forma de actuar ante cualquier incumplimiento de los requisitos de control establecidos en la documentación del Sistema Integrado de Gestión se establece en los procedimientos <u>EG-SIG-PGE-005</u> <u>Gestión de No Conformidades, Acciones Correctivas y Acciones Preventivas</u> y <u>ENDESA-SGSST-PG.14</u> <u>Control e investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva.</u>

# 5.12.1.-Nuevos proyectos y/o modificaciones

En el caso de nuevos proyectos y/o modificaciones de las instalaciones existentes, Generación Térmica lberia se asegura de que se identifiquen y evalúen los aspectos ambientales significativos, se identifiquen los peligros y se evalúen los riesgos asociados a la nueva actividad y se determinen los requisitos legales, estableciéndose los procedimientos y/o instrucciones necesarias para llevarlas a cabo de manera controlada.



Página 28 de 43

Rev. 03

Una vez finalizados los proyectos o modificaciones, el control operacional y el seguimiento y medición referente a los mismos se integra en la operación normal del centro.

# 5.12.2.-Compras y Seguimiento de Contratistas y Suministradores

Generación Térmica Iberia se asegura de establecer de forma clara y precisa, a través de las especificaciones técnicas, los requisitos de los productos o servicios a adquirir, así como de verificar, a su recepción, el cumplimiento con lo especificado.

La calificación de proveedores es un proceso propio de la Dirección General de Compras del Grupo ENEL, apoyada por las Unidades de Compras Locales. La evaluación es un subproceso, dentro de la calificación, que permite obtener datos, a través del desarrollo de los pedidos, para mantener actualizado el estado de calificación de los proveedores.

La evaluación de proveedores es responsabilidad de la Dirección General de Compras, siendo función de Generación Térmica Iberia aportar aquellos datos que sean requeridos por la misma y se consideren necesarios para la evaluación.

El proceso de compras, así como las actividades propias de la calificación y evaluación de proveedores se llevan a cabo de acuerdo a lo indicado en el procedimiento <u>EG-SIG-PGE-008 Gestión de Compras y</u> Relación con Contratistas y Suministradores.

Generación Térmica Iberia realiza en todos sus centros el seguimiento de la actuación de los Contratistas y suministradores, con objeto de mantener sus estándares de calidad y desempeño ambiental, tal como se establece en el procedimiento <a href="EG-SIG-PGE-008">EG-SIG-PGE-008</a> Gestión de Compras y Relación con Contratistas y Suministradores.

Asimismo, en los centros de trabajo de Generación Térmica Iberia pueden concurrir empresas ajenas a la organización de ENDESA, generando situaciones que requieran la aplicación de cuantas medidas sean necesarias para controlar las interacciones de cada una de las actividades llevadas a cabo, y de manera particular cuando puedan generar riesgos graves o muy graves.

Al objeto de lograr una efectiva coordinación entre las actividades desarrolladas por todas las empresas participantes, Generación Térmica Iberia actuará conforme a la sistemática descrita en el procedimiento <a href="ENDESA-SGSST-PG.11">ENDESA-SGSST-PG.11</a> Coordinación de Actividades Empresariales donde se establecen los medios de coordinación necesarios, en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a todos los trabajadores implicados.

# 5.13.- PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS





Rev. 03

Generación Térmica Iberia define en cada uno de sus centros, mediante la implementación de su Plan de Autoprotección, la sistemática de actuación para:

- Identificar situaciones, potenciales o de hecho, derivadas de accidentes e incidentes o de condiciones anómalas de funcionamiento que puedan provocar impactos ambientales en el entorno o posibles efectos negativos para la salud y/o lesiones que puedan asociarse a dichos incidentes y situaciones potenciales.
- Establecer la organización y medios (internos y externos) necesarios para afrontar dichas situaciones y medios de comunicación con los organismos de la Administración.
- Registrar y evaluar las consecuencias ambientales producidas.
- Establecer la secuencia y normas de actuación que garanticen una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia ambiental.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección.

En cada uno de los centros, se revisan/examinan las diferentes actividades para detectar los aspectos ambientales que, en situaciones de emergencia, pueden provocar un notable impacto ambiental. El examen tiene en cuenta los accidentes razonablemente previsibles basándose en anteriores experiencias y analogías con otras actividades y en las disposiciones de ley establecidas en tema de seguridad y prevención de accidentes. El examen se repite o amplía periódicamente cada vez que:

- Surja un cambio de las actividades o una actividad extraordinaria con posibles consecuencias ambientales.
- Sea indicado en los informes de auditoría.
- Sea solicitado durante la Revisión por la Dirección.
- Así se determine en los resultados de simulacros de emergencia u otros métodos utilizados en la evaluación de la eficacia del Plan de Autoprotección.

La sistemática para la identificación y evaluación de aspectos ambientales queda establecida en el procedimiento <u>EG-SIG-PGA-001 Identificación y evaluación de aspectos ambientales</u>.

A partir del análisis de consecuencias de accidentes e incidentes potenciales y sus evoluciones posteriores, se pretende evaluar para prevenir y, si es posible, reducir los impactos ambientales, y los daños humanos y materiales que puedan estar asociados.

Después de producirse una emergencia ambiental, además de evaluar los daños humanos y materiales, y los impactos ambientales originados, las centrales revisan la sistemática de actuación para comprobar la efectividad del Plan de Emergencia Interior.





Rev. 03

Periódicamente, de acuerdo a lo indicado en cada Plan de Autoprotección, se procede a revisar la eficacia de la respuesta establecida y los medios disponibles, realizando, simulacros de emergencia, reuniones de validación, revisión de procedimientos o cualquier otra actuación que prepare al personal de la instalación y lo capacite para resolver una hipotética situación de peligro, permitiendo la evaluación de la eficacia del Plan de Autoprotección. Los resultados de estas actuaciones son registrados documentalmente.

En caso de que sea necesario, el Plan de Autoprotección o información general relacionada, se comunica a los contratistas y proveedores que operen en el centro, de acuerdo a lo establecido en él según los procedimientos <u>EG-SIG-PGE-008 Gestión de Compras y Relación con contratistas y suministradores</u> y (ENDESA-SGSST-PG.11 Coordinación de Actividades Empresariales).

En el Procedimiento <u>ENDESA-SGSST-PG.12 Manuales de Autoprotección y Medidas de Emergencia</u> se establece la sistemática de funcionamiento implantada en Generación Térmica Iberia, para:

- Elaborar, mantener y actualizar los Planes de Autoprotección y Medidas de Emergencia para situaciones potenciales de emergencia.
- Garantizar la capacidad de reacción en caso de situaciones imprevistas o accidentes.
- Prevenir y reducir las consecuencias asociadas a situaciones potenciales o reales de emergencia

Asimismo, Generación Térmica Iberia, tiene implantado un Sistema de Prevención de Accidentes Graves, cuya implantación en aquellas centrales afectadas por la normativa de aplicación (Real Decreto 840/2015 - DIRECTIVA SEVESO III) se realiza conforme a la metodología descrita en el procedimiento <a href="ENDESA-SGSST-PG.17">ENDESA-SGSST-PG.17</a> Prevención de accidentes graves en Instalaciones afectadas por R.D. 840/2015 (Directiva SEVESO III).

#### 5.14.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Generación Térmica Iberia tiene establecidas sistemáticas para realizar el seguimiento y medición de forma regular, de todas aquellas características fundamentales de sus operaciones que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente, sobre la salud de los trabajadores o en la calidad de los procesos y servicios realizados.

Para garantizar que se satisfacen los criterios determinados en el control operacional, el cumplimiento de los requisitos legales y el seguimiento de los procesos realizados en los diferentes centros, se dispone de Procedimientos e Instrucciones donde se determinan los mecanismos de control, seguimiento y verificación.



Página 31 de 43

Rev. 03

En estos documentos se establecen, cuando resulte aplicable, las actividades a realizar, los métodos de control aplicables (inspección, medición o ensayos), métodos de cálculo, parámetros o criterios sometidos a seguimiento o medición, las responsabilidades, la periodicidad de ejecución y la metodología para la presentación de los resultados obtenidos.

Para medir las características clave de los procesos y realizar un correcto control sobre los mismos, se emplean equipos de medición o ensayo, los cuales se someten a verificación/calibración periódica, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento <u>EG-SIG-PGE-009 Control de equipos de seguimiento, medición y ensayo.</u>

Independientemente de las actividades de seguimiento y medición que implican una supervisión de requisitos legales con carácter periódico, Generación Térmica Iberia realiza una evaluación anual de los requisitos legales aplicables a cada centro. En el ámbito de la Gestión Ambiental los resultados de esta evaluación se sintetizan en el informe de la Revisión por la Dirección, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento <a href="EG-SIG-PGA-002">EG-SIG-PGA-002</a> Identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos. En cuanto a los requisitos legales de aplicación en relación a la seguridad y salud en el trabajo, el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mismos se realiza siguiendo las indicaciones recogidas en el procedimiento <a href="ENDESA-SGSST-PG.03">ENDESA-SGSST-PG.03</a> Identificación y control y evaluación de la legislación de seguridad y salud en el Trabajo y otros Requisitos.

Con carácter general para Generación Térmica Iberia y de manera particular en cada centro, se determinan una serie de indicadores orientados a valorar el desempeño de todos los procesos.

Esta información será utilizada como referente de análisis en la Revisión por la Dirección.

# 5.14.1.-Procesos del Sistema Integrado de Gestión.

Generación Térmica Iberia establece las sistemáticas necesarias para la realización del seguimiento y medición de los diferentes procesos, con objeto de asegurar el correcto desempeño de los mismos, definiéndose en el ámbito de cada centro las verificaciones necesarias, a través de las herramientas disponibles, para el apropiado control de los procesos particulares del centro.

Los diferentes procesos quedan recogidos en el Mapa de Procesos de Generación Térmica Iberia donde se detalla la secuencia e interacción de los mismos.

Para realizar el seguimiento y medición de los diferentes procesos se dispone de datos e indicadores que proporcionan información sobre los parámetros ligados a la actividad.

El análisis y seguimiento de los resultados obtenidos se realiza periódicamente, identificando incumplimientos de los valores planificados, tendencias, etc.



Página 32 de 43

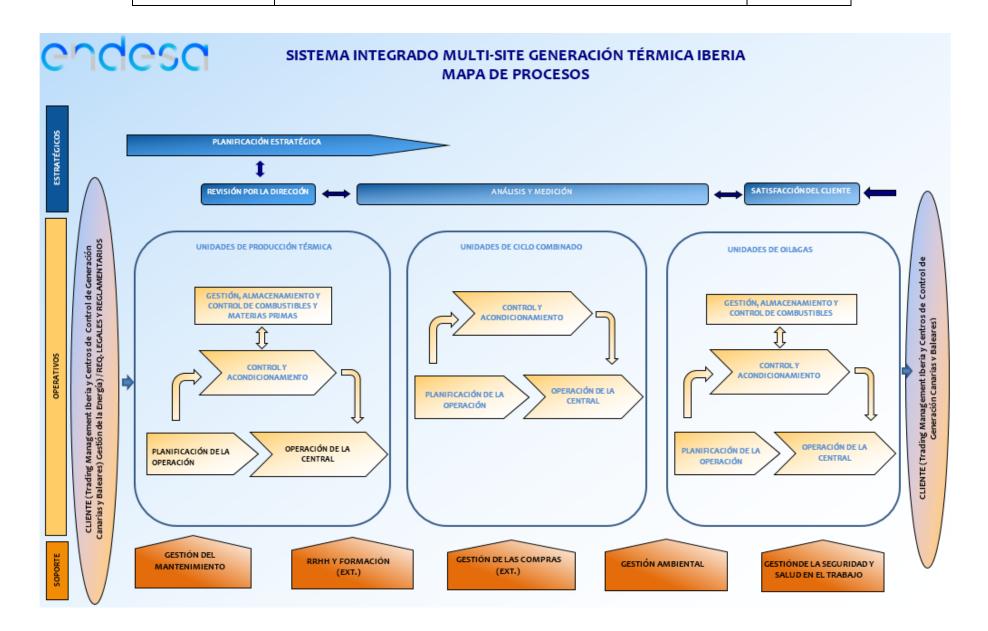
Rev. 03

Cuando no se alcancen los resultados planificados, se adoptarán las acciones apropiadas para corregir el impacto generado sobre la conformidad con los requisitos del producto/servicio, y sobre la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.



Página 33 de 43

Rev. 03





Página 34 de 43

Rev. 03

# 5.15.- INCIDENTES, NO CONFORMIDAD, ACCIÓN CORRECTIVA Y ACCIÓN PREVENTIVA.

#### 5.15.1.-Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental

Las No Conformidades, así como el establecimiento de las acciones correctivas y preventivas pertinentes, que se presentan durante la realización de las actividades de Generación Térmica Iberia, se identifican, evalúan y registran de acuerdo a lo indicado en el procedimiento <a href="EG-SIG-PGE-005">EG-SIG-PGE-005</a> Gestión de No Conformidades, Acciones Correctivas y Acciones Preventivas. En dicho procedimiento se establece la sistemática para:

- Detección y registro de No Conformidades relativas a incumplimientos de requisitos especificados en la documentación del Sistema Integrado de Gestión.
- Identificación, aprobación e implantación de las acciones correctivas y las medidas preventivas o de mejora, necesarias para eliminar No Conformidades, su repetición o las causas potenciales de las mismas.
- Apertura, en su caso, de no conformidades, acciones correctivas y preventivas surgidas tras el análisis de las sugerencias efectuadas por el personal de los diferentes centros, así como por el personal de las empresas contratadas y demás partes interesadas.
- Aquellas situaciones de emergencia, gestionadas de acuerdo al PEI de cada central, que conlleven un riesgo medioambiental y para las que se hayan definido acciones correctivas y preventivas postemergencia, valorándose la posibilidad de apertura de No Conformidad, si procede.

El seguimiento de las No Conformidades, acciones correctivas y acciones preventivas se realiza periódicamente, según lo establecido en el <u>EG-SIG-PGE-005 Gestión de No Conformidades, Acciones</u> Correctivas y Acciones Preventivas y en la correspondiente Revisión por la Dirección.

# 5.15.2.-Accidentes e incidentes

En el Procedimiento ENDESA-SGSST-PG.14 Control e investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva se define la sistemática de comunicación en caso de accidentes de trabajo e incidentes, así como la sistemática de investigación de accidentes e incidentes con el fin de conocer los hechos y deducir las causas, para así poder eliminar o reducir los riesgos.

Este procedimiento, junto con el procedimiento <u>ENDESA-SGSST-PG.08 Elaboración de datos</u> <u>estadísticos</u>, y la Planificación de la Actividad Preventiva, constituyen los principales mecanismos de seguimiento y control de las medidas preventivas implementadas.



Página 35 de 43

Rev. 03

#### **5.16.- AUDITORÍA INTERNA**

Las auditorías internas se efectúan tomando como base los documentos del Sistema Integrado de Gestión así como las normas y documentación de referencia de aplicación. Para su realización, se elabora un Plan Anual de Auditorías que recoge las actividades a auditar a lo largo del año.

Las auditorías internas se llevan a cabo por personal cualificado e independiente de aquél que tiene responsabilidad directa sobre la actividad a auditar y podrá ser personal de Generación Térmica Iberia o externo. Los resultados de las auditorías se registran en un informe y se incluirán en la Revisión del Sistema por la Dirección.

Todo incumplimiento que se detecte en una auditoría requerirá de la realización de una acción con un mayor o menor alcance en función de la gravedad, y de si es puntual o sistemático.

Las actividades citadas se describen en los procedimientos <u>EG-SIG-PGE-006 Realización de auditorías internas</u> y <u>ENDESA-SGSST-PG.16 Auditorías de Seguridad y Salud en el Trabajo</u>. Dichos procedimientos definen las responsabilidades y los requisitos para planificar las auditorías y establecen los registros y la forma de comunicar los resultados.

## 5.17.- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Generación Térmica Iberia realiza la revisión del Sistema Integrado de Gestión con el fin de asegurar su continua conveniencia, adecuación y eficacia. Esta revisión implica la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el Sistema, incluyendo la política y los objetivos establecidos.

Para ello, con una periodicidad mínima anual, cada centro realiza su propia revisión del Sistema (en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la revisión se realiza con carácter global para todos los centros) analizando la adecuación y eficacia del mismo en su instalación.

Tomando como referencia los Informes de Revisión por la Dirección de los centros y cualquier otra fuente de información corporativa, desde la sede central, también con periodicidad mínima anual, se realiza una revisión con alcance general del Sistema Integrado de Gestión de Generación Térmica Iberia, englobando los datos de mayor relevancia de todos los centros con objeto de tener una visión general del negocio en los aspectos esenciales referidos a la mejora de la calidad de los procesos, el desempeño ambiental y en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización en su conjunto y la satisfacción del cliente.

Con carácter general y no excluyente, se considerarán como elementos de entrada para la revisión los siguientes:



Página 36 de 43

Rev. 03

- Seguimiento de los resultados de auditoría desde la última revisión del Sistema.
- Evaluación del grado de cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos.
- Análisis de las comunicaciones internas y externas, incluyendo la retroalimentación del cliente.
- Evaluación de aspectos ambientales.
- Evaluación del desempeño ambiental.
- Evaluación del desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resultados de participación y consulta.
- Estado de las investigaciones de incidentes.
- Análisis de los resultados del seguimiento de los indicadores de proceso y la conformidad de los productos.
- Análisis del grado de cumplimiento de los Objetivos y Metas.
- Evaluación del grado de resolución de No Conformidades pendientes, su situación respecto a plazos fijados y la proposición de acciones correctivas y preventivas encaminadas a su cierre.
- Análisis de la aplicación de las propuestas de mejora de revisiones anteriores.
- Cambios que podrían afectar al Sistema Integrado de Gestión, en especial la revisión de requisitos legales de nueva aparición.
- Seguimiento de la formación.
- Seguimiento de la actuación de los diferentes Contratistas y Suministradores.
- Resultados de la satisfacción del cliente.
- Recomendaciones para la mejora.

Los elementos de entrada, la valoración del funcionamiento del Sistema y las decisiones adoptadas se recogen en un Informe de Revisión por la Dirección cuyo contenido vendrá determinado en el procedimiento <u>EG-SIG-PGE-007 Revisión por la Dirección</u>. Los resultados de las revisiones del Sistema incluirán acciones para lograr la mejora continua de la eficacia de los procesos, la satisfacción del cliente y el desempeño ambiental y el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Si de la revisión del Sistema se deduce la necesidad de establecer acciones correctivas y/o preventivas, éstas serán definidas de acuerdo con lo indicado en el procedimiento <u>EG-SIG-PGE-005 Gestión de No Conformidades</u>, <u>Acciones Correctivas y Acciones Preventivas</u>.

En lo relativo a la Revisión de los aspectos vinculados con la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Generación Térmica Iberia, ésta se realizará anualmente por la Comisión de Participación tal y como se recoge en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con el compromiso de Mejora Continua, el Informe de Revisión por la Dirección podrá determinar:



Página 37 de 43

Rev. 03

- Modificaciones en la Política con el fin de mantener el propósito de la Mejora Continua.
- Modificaciones en los Objetivos y Metas establecidos y en el Programa de Gestión para el año en curso.
- Modificaciones en la documentación del Sistema Integrado de Gestión.

La metodología para llevar a cabo la revisión por la Dirección, las funciones y responsabilidades asociadas y el contenido a considerar para los Informes de Revisión por la Dirección de centro y de Generación Térmica Iberia, se concreta en el procedimiento <u>EG-SIG-PGE-007 Revisión por la Dirección</u>.

# 6.- ANEXOS

- Anexo I. Términos y definiciones.
- Anexo II. Centros de Generación Térmica Iberia.





Rev. 03

# **ANEXO I. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

**Acción Correctiva:** acción dirigida a impedir la repetición de una no conformidad, eliminando las causas que la producen.

Acción de Mejora: acción dirigida a mejorar el comportamiento del Sistema Integrado de Gestión.

Acción Preventiva: acción dirigida a impedir la aparición de una No Conformidad potencial.

**Aspecto Ambiental:** aquel elemento de las actividades, productos o servicios de las centrales que puede interactuar con el Medio Ambiente.

Aspecto Ambiental Significativo: es aquel que tiene o puede tener un impacto significativo.

**Auditor:** persona con atributos personales demostrados y competencia para llevar a cabo una auditoría, suficientemente independiente de las actividades auditadas para emitir un dictamen objetivo.

**Auditoría:** proceso de evaluación sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencias y evaluarlas objetivamente con el fin de determinar que el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión se ajusta a lo indicado en la documentación del Sistema.

**Calibración:** conjunto de operaciones que permiten establecer bajo unas determinadas condiciones, la relación que existe entre los valores de una magnitud indicados por un equipo de medida y, los correspondientes valores obtenidos con los patrones.

**Cliente:** Persona u organización que recibe un producto o servicio destinado a esa persona u organización o requerida por ella.

Competencia: aptitud demostrada para aplicar los conocimientos y habilidades.

Comunicación: concepto que engloba tanto las peticiones de información como las quejas y sugerencias

**Comunicación relevante:** aquella relacionada con los aspectos ambientales del centro, identificados como significativos, y aquella otra tras cuyo análisis se decida la apertura de una no conformidad, como quejas o reclamaciones justificadas; y motivos de preocupación que surjan, entre las partes interesadas.

**Contratista:** persona o personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de ellas, con quien los centros contratan la ejecución de obras y servicios o el suministro de materiales y equipos.

**Declaración Ambiental:** Documento informativo de carácter divulgativo, el cual, se elabora siguiendo los requerimientos ambientales derivados del Reglamento 1221/2009.

#### Página 39 de 43



# MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Rev. 03

**Desempeño Ambiental:** resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

**Deterioro de la salud:** Condición física o mental identificable y adversa que surge y/o empeora por la actividad laboral y/o por situaciones relacionadas con el trabajo.

**Documento:** Información y su medio de soporte (papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestras patrón, o una combinación de éstos).

**Equipo de Medida**: dispositivo utilizado para realizar mediciones, solo o asociado a uno o varios dispositivos suplementarios.

**Especificación Técnica:** documento que establece los requisitos técnicos que deben satisfacer un producto, proceso o servicio.

**Evaluación de riesgos:** Proceso de evaluar el riesgo o riesgos que surgen de uno o varios peligros, teniendo en cuenta lo adecuado de los controles existentes, y decidir si el riesgo o riesgos son o no aceptables.

**Formación:** actividad encaminada a desarrollar el conocimiento del personal mediante diferentes acciones, con el objetivo de adquirir las competencias necesarias para capacitar a un individuo para que pueda realizar convenientemente un trabajo o una tarea dada en un puesto de trabajo.

**Identificación de peligros:** Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

**Impacto Ambiental:** es cualquier cambio en el Medio Ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

**Incidente:** Suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una fatalidad.

**Indicadores:** son aquellas herramientas que nos permiten conocer cuál es la situación de los objetivos marcados por la organización, a través de la comparación de la medida de una característica o de un parámetro con respecto a un nivel preestablecido.

**Instrucción técnica**: documento que establece las operaciones y actividades concretas relativas a un determinado centro, con objeto de que se desarrollen en condiciones controladas, así como la sistemática de actuación para la toma de muestras, ensayos y cálculos, calibración, mantenimiento y el control de parámetros.

**Lugar de trabajo:** Cualquier lugar físico en el que se desempeñan actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización.

Página 40 de 43



# MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Rev. 03

**Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema Integrado de Gestión para lograr mejoras en el desempeño de la organización.

**Meta:** es aquel requisito detallado, de aplicación y cuantificado, que proviene de los objetivos ambientales y de calidad, y que debe establecerse y cumplirse con el fin de alcanzar dichos objetivos.

**No Conformidad:** incumplimiento de uno o varios requisitos, siendo estos, tanto los criterios establecidos por los clientes, los impuestos por la normativa, legislación vigente o el propio estándar internacional de aplicación , así como los que se establecen en la documentación que constituye el Sistema Integrado de Gestión: la Política ambiental y de calidad.

**Objetivo:** es aquel fin, ambiental o de calidad, de carácter general, que tiene su origen en las políticas establecidas y que, en la medida de lo posible, puede ser cuantificado.

**Observación:** llamada de atención sobre alguna circunstancia relativa a las actividades o productos de la instalación que, no constituyendo una no conformidad en el momento de la auditoría, podría constituirla en un futuro si evoluciona negativamente, por lo que debe realizarse su seguimiento.

**Operación anormal:** funcionamiento de las instalaciones en condiciones no habituales, cuando se están realizando trabajos especiales tales como revisiones programadas de grupos.

**Operación en emergencia:** funcionamiento de la instalación en situaciones de emergencia, donde la operación se realiza acorde a los planes de emergencia.

**Operación normal:** funcionamiento de las instalaciones de acuerdo con las condiciones prefijadas en su diseño y sin considerar las situaciones de emergencia.

**Parte Interesada:** persona o grupo que tiene un interés en las políticas de gestión, en el desempeño ambiental, en la calidad de los procesos, y/o la calidad de productos o subproductos.

**Patrón:** material de referencia, acompañado de un certificado, en el cual uno o más valores de sus propiedades, están certificados por un procedimiento que establece su trazabilidad con una realización exacta de la unidad en la que se expresan los valores de la propiedad y para la cual cada valor certificado se acompaña de una incertidumbre con la indicación de un nivel de confianza.

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.

Plan de auditoría: descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

**Plan de Calibración:** calibración sistemática y organizada del total de los instrumentos o equipos de medida, sean o no patrones, de un centro de medición, de forma que se pueda asegurar la incertidumbre a través de ellos, y la trazabilidad, si es posible, de las medidas que con dichos equipos se realicen.

#### Página 41 de 43



# MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Rev. 03

Plan de Emergencia Interior (PEI): documento dedicado a prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, eliminar las consecuencias adversas de una situación de emergencia de carácter ambiental ocurrida en la instalación.

**Plan de Formación:** Plan Anual que integra todas las actividades de formación y sensibilización a realizar dentro de ENDESA.

**Política:** declaración por parte de la Organización de sus intenciones y principios en relación con su comportamiento general, que proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas.

**Procedimiento**: documento que regula las actividades de la gestión referentes al Sistema Integrado de Gestión y responde directamente a algún requisito de las normas de referencia.

**Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

Producto No Conforme: resuelto de uno o varios procesos que no cumple los requisitos especificados.

**Programa de auditoría:** conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

**Programa de gestión:** documento que recoge el conjunto de actuaciones definidos para la consecución de los objetivos y metas, en donde se asignan responsabilidades y se establecen los medios y calendario en el tiempo en que han de ser alcanzados.

**Programa de Participación de los Trabajadores:** planificación de los canales y la sistemática para garantizar la implicación de los trabajadores en el impulso de programas, mejoras y políticas ambientales y de calidad, en el ámbito del Sistema Integrado de Gestión y Auditorías.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

**Riesgo aceptable:** Riesgo que se ha reducido a un nivel que puede ser tolerado por la organización teniendo en consideración las obligaciones legales y la política de prevención.

Satisfacción del Cliente: Percepción del Cliente sobre el grado en que se han cumplido las expectativas del cliente.

**Seguridad y salud en el trabajo (SST):** Condiciones y factores que afectan, o podrían afectar a la salud y la seguridad de los empleados o de otros trabajadores (incluyendo a los trabajadores temporales y personal contratado), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.





Rev. 03

**Sensibilización:** actividades desarrolladas para difundir el Sistema Integrado de Gestión a todo el personal de la empresa, y concienciar de la importancia de las actividades que cada uno desarrolla en el conjunto de la Gestión Ambiental y de Calidad.

**Sistema de Gestión de Mantenimiento** (GEMA): Sistema de Soporte de la Gestión de mantenimiento, para el registro, planificación y control de las operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo.

Sugerencia/Propuesta de mejora: propuesta presentada por cualquier trabajador de Generación Térmica Iberia y sus Centros que pueda dar lugar a una acción preventiva o una acción de mejora (No Conformidad o a la implantación y seguimiento de acciones encaminadas a la eliminación de las causas que lo desencadenó).

Queja: expresión de insatisfacción hecha a una organización, con respecto a sus productos o servicios.

**Trazabilidad:** cualidad de una medida que consiste en poderla referir a patrones nacionales o internacionales, mediante una cadena ininterrumpida de comparaciones.

**Toma de conciencia:** actividades desarrolladas para difundir el Sistema Integrado de Gestión a todo el personal de la empresa, y transmitir la importancia de las actividades que cada uno desarrolla en el conjunto de la Gestión Ambiental y de la Calidad.

**Verificación:** acción de revisar, inspeccionar, ensayar, comprobar, supervisar, o cualquiera otra análoga, que establezca y documente que los elementos, procesos, servicios o documentos están conformes con los requisitos especificados.



Página 43 de 43

Rev. 03

# ANEXO II. CENTROS DE GENERACIÓN TÉRMICA IBERIA.



(\*) Emplazamiento que cumplen con el reglamento 1221/2009 (EMAS)